

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00004860

Lima, 20 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

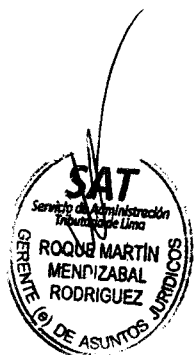
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificada por Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004264 de fecha 15 de marzo de 2019, se designó a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 18 de marzo de 2019;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando N.° D001142-2022-SAT-GRH de fecha 20 de julio de 2022, emitido en atención a lo dispuesto por la Jefatura mediante Memorando N.° D000301-2022-SAT-JEF, comunica la licencia por descanso médico que se otorga a la citada servidora del 22 al 25 de julio de 2022 y solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Organización y Procesos a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881.



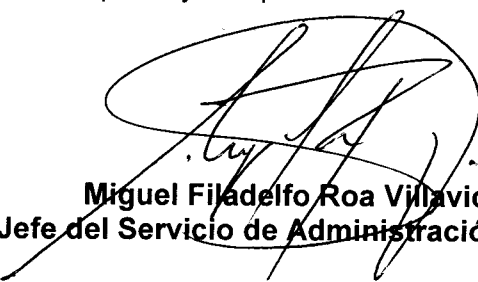
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Organización y Procesos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, del 22 al 25 de julio de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria